

En la Capital, 40 CÉNTIMOS DE PESETA al mes; fuera de ella, TRES PESETAS al semestre; números sueltos, 40 CÉNTIMOS DE PESETA.  
Atrasados, 25 CÉNTIMOS DE PESETA.  
ANUNCIOS: al suscriptor, en la primera plana, 18 CÉNTIMOS DE PESETA línea, 40 en la cuarta; al que no lo sea, en la primera, 25, 48 en la cuarta.  
RECLAMOS: 30 CÉNTIMOS DE PESETA línea. — PAPELETAS DE DEFUNCIÓN, desde 4 PESETAS en adelante.  
La correspondencia al Director: no se devuelven los originales.

# EL PAPA-MOSCAS,

PERIÓDICO SUY GÉNÉRIS.

(CORRESPONSAL EN PARÍS PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS MR. A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN, 61)

CALLE DE LA PUEBLA, 2, 2.º PRAL-BURGOS. — Se suscribe además en la Farmacia de Barriocanal, calle del Cid, número 17, y Lain-Calvo, 1.º; en la Imprenta de Agapito Díez y Compañía, Huerto del Rey (ó la Flora), número 21, en la del señor Rodríguez Alonso, pasaje de la Flora, y en las librerías de Avila, Plaza Mayor, número 41, señora viuda de Herce, calle del Mercado, número 18, y Sagredo Oribe, Plaza Mayor, número 22.

AÑO X.

Búrgos 6 de Noviembre de 1887.

Número 508.



EL SEÑOR

**D. Victoriano Calderón y Sigler**

falleció en la villa de Alceda (Santander) el día 29 del pasado Octubre á los 33 años de edad.

(O. E. P. D.)

Su desconsolada esposa, madre, hermanos, hermanos políticos, tios, sobrinos, primos, demás parientes y testamentarios, suplican á sus numerosos amigos, que por olvido involuntario no hayan recibido escuela de invitación, se sirvan asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar mañana lunes á las diez y media de la misma en la parroquia de Santiago, por cuyo señalado favor le quedarán reconocidos.

El duelo se despide en la iglesia.

Burgos 6 de Noviembre de 1887.

CLOROSIS

**JARABE TÓNICO YODO-FERROSO DE ESCOLAR**

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad, como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí:

Desde que el Sr. Escolar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabe tónico yodo-ferroso, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos que, como la escrofulosis, raquitismo, clorosis, reconocen por causa una alteración discrásica de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos endebles ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedad.

Es perfectamente tolerado, sea cualesquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones diatésicas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de hígado de bacalao y su verdadero y único sucedáneo.

Le considero suficientemente recomendado, por sus resultados, y abrigo la confianza de que su uso se ha de ensanchar á medida que se vaya conociendo.

Perfecto Ruiz,

(Médico de la Beneficencia municipal de Burgos)

Depósito general para venta, Farmacia de Escolar, Plaza de Prim, 19, Burgos.

ANEMIA

**Romana González y hermana,** de regreso de su viaje á la Corte, y en posesión de los modelos y adornos para la proxima estación, ponen á disposición de su clientela un precioso surtido de capotas, sombreros y adornos.—Casa-Correo, entresuelo.—n o

**Se arrienda en el barrio de Huelgas** una casa, señalada con el núm. 47, calle Larga, con jardín, cuadra, cochera y palomar, siendo también apropiado para alguna industria por el cauce que pasa por dicha finca. La persona que desee tomarla en arriendo, puede dirigirse á Felipe Bonis, Plaza Mayor, núm. 4, almacén de calzado. BURGOS.—n o

**High-life.—Retratos última novedad.** La moda exige la circulación de este lindísimo como caprichoso retrato para los cambios de reciprocidad en toda clase de relaciones sociales. Véase las muestras en los arcos del Consistorio.—POUJADE, San Juan, 35.— Todos los días está abierto el establecimiento de nueve de la mañana á cinco de la tarde, aunque esté nublado. f d

**Confitería de la viuda del RIOJANO,** Plaza Mayor, 8. Desde este día se expenden los exquisitos buñuelos de viento y huesos de santo, panecillos, rosa, menta, limón etc. etc.—6 n.

**Mapa de la provincia de Burgos,** publicado por D. JUAN JOSÉ DE LA MORENA. Recomendado de grande utilidad para las escuelas de primera enseñanza y para los Ayuntamientos. Véndese en casa de D. Santiago Rodríguez Alonso, Pasaje de la Flora, y en las librerías de la señora Viuda é hijos de Herce, calle del Mercado, núm. 18, y «Centro Católico», Lain-Calvo, 16.—n o

**Lejía Félix para el lavado y colado** de ropas, sin necesidad de jabón, con un 70 por 100 de economía, aplicable á toda clase de limpiezas, bien sea suelo, maderas, ropas de paño, hilo, algodón, lanas, yutes, etc., adoptada por más de 1.000 establecimientos benéficos con resultados ventajosísimos, tanto por su economía cuanto por la blancura y consistencia que dá al tejido.—Puntos de venta: en Búrgos, droguería de Barriocanal, y establecimientos de D. Juan Nuñez, plaza de Prim y D. Gregorio Alegria, Pasaje de la Flora, Viuda é hijos de S. José, calle del Mercado. En Barcelona, sus fabricantes con privilegio exclusivo. A. Alexandre é hijo, Roger de Flor, 105

**La Económica.—Zapatería de GREGORIO BUSTO,** calle de San Lorenzo (Herrerros), número 1. BURGOS.—Para caballeros. Botas altas, piel vaca, tres suelas, dos punteados, de cornisa, clase 1.º, 35 pesetas.—Id. id., dos suelas, un punteado 30 id.—Idem becerro cirado, tres suelas, dos punteados, de cornisa, clase 1.º, 30 id.—Id. id., id. dos suelas, un punteado, 25 id.—Para militares. Botas altas de montar, cañas, becerro cirado, armadura de charol, dos suelas, punteadas, 35 idem Brodeguines de mate, chanclo de becerro cirado, doble puntera, tres suelas, dos punteados, de cornisa, con suela de corcho, 16 id.—Id. id., tres suelas, dos punteados, de cornisa, 15 id.—Id. id., id., dos suelas, punteadas, á 11, 12 y 13 id.—Botinas de mate, chanclo de becerro cirado, doble puntera, dos suelas, punteadas, á 11, 12, 13 y 14 id.—Idem botas de abrigo, paño, forro, franela á 7, 8 y 9 id.—Para Srás. Botas de satén, chanclo de charol á 8, 9 y 10 id.—Id. de cabra, de 5, 6 y 7.—Id. de abrigo, paño de varios colores, forro, franela á 5, 6 y 7.—Para niños. De cuantas clases y formas se deseen, á precios sumamente reducidos. Además hay un variado surtido de plantillas para los interiores de calzado.—NO CONFUNDIRSE, calle de San Lorenzo (Herrerros), número 1.—f d.

**Se arrienda la huerta y casa de Las Delicias** para tratar Café de la Victoria, viuda de D. Pablo Rodríguez.

**Se traspasa la acreditada tienda** de comestibles sita en la Plaza de la Libertad, núm. 4, por fallecimiento de su dueño José Lopez. Los que deseen informarse, pueden tratar con la viuda en dicho establecimiento.—n o

**Fotografía artística, Paseo de los Cubos, 14. BURGOS.—Retratos última novedad y forma,** 6, 10 reales. Todos los días de nueve á cinco de la tarde.—Se retrata aunque esté nublado.—n o

**Asociación mutua, para la redención** á metálico del servicio militar activo. Representante en Burgos don F. José Abos, Nuño-Rasura, 6, 3.º 6 n

**Encuadernación de Antonio Sagredo Oribe,** Plaza Mayor, 24. BURGOS.—En este establecimiento se hace toda clase de encuadernaciones, de lujo y ordinarias, se montan y barnizan mapas de todos tamaños, con prontitud y limpieza, á precios económicos. 6 n

**Almacenes. Se arriendan dos** buenos almacenes, bien entarimados y arreglados de nuevo, apropiados tambien para graneros por sus buenas condiciones, sitos en la casa número 10 de la calle de Nuño-Rasura: en la misma casa, piso 1.º, darán razón.—13 n

**Se vende el ventorro de Quintanadueñas,** titulado el «Encuentro», con espaciosas cuadras, cochera, pozo y una tierra anexa, de una fanega de sembradura, libre de todo gravámen. Lain-Calvo, núm. 36, pral, darán razón.—n o

**Cajones vacíos. Los procedentes** del envase de tabaco, se venden en los Almacenes de la Compañía Arrendataria, calle de San Lorenzo y en el Escritorio de los depositarios representantes Fernandez Villa hermanos, Lain-Calvo, 32.—n o.

**ANTIGÜEDADES. Francisco de Goenaga,** compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, núm. 7, principal, izquierda.—BURGOS.

**Máquinas de coser. Se componen** y garantizan por 3, 6 y 12 meses. Plaza del Carbón, número 36.—n o

**Café de Candela, Espolón, 21 y 22, Burgos.** Aguardiente anisado de vino puro, garantizado por persona competente. Precio de la botella 2 pesetas. Todas las botellas llevarán el sello en lacre para evitar las imitaciones.—f n

**Habitaciones nuevas. Cinco y seis duros mensuales.** Fernan-Gonzalez, 17.—n o

**Alfombra de seis metros largo** por cuatro ancho, se vende. Espolón, 20, 2.º.—n o

**El día 16 del actual, á las once** de la mañana se vende á voluntad de su dueño una casa sita en esta ciudad, en la calle de la Paloma, señalada con el número 11 y bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Notaría de D. Tomás Gimenez, Plazuela de Vega, núm. 22, en donde se verificará el remate. Burgos 4 de Noviembre de 1887.—13 n

Primer domingo del mes.

SINFONÍA.

Acababan de dar las doce en el cronómetro de casa, la noche de los Santos, y una vez arreglados los trebejos domésticos, dado cuerda al mamotreto, que entre mi señor y yo manejamos, y cuando me disponia, previas las oraciones de costumbre, á conciliar el sueño, oí un apagada voz, que entre melancólica y desagradable me decía.

—¡Martinillo! ¡Martinillo!

—Abri los ojos, y aunque pequeña claridad penetraba en el reducido zaquizamí ó estreha celdilla que habito, no pude divisar forma humana alguna de donde salir pudiera aquella repetida insinuación de mi modesto nombre.

Verdad es que la araña, que un dia fué profana y hoy religiosa, que bajo mis habitaciones se vé colgada, merced á mis no escasas peticiones, á la galanteria del Concejo y á la amabilidad del Cabildo, no despide grandes destellos de luz, para llegar á ver á mi gusto al interruptor de mi no conciliado sueño.

—¿Quién eres?—dije, entre el temor y la curiosidad.

—¡Un ánima, respóndiome.

—¡Aparta, pálida sombra!... ¿Y que se te ofrece á estas horas y en este sitio?

—Poca cosa: que te calmes y me escuches.

—Mira, sombra, fantasma, visión, ánima, ó lo que quiera que fueres; déjame en paz y vete; hoy ha sido dia muy ocupado y estoy más para dormir que para conversar con seres incomprensibles.

—Haz un esfuerzo, Martin, y escucha.

—Pero si tengo más miedo que buen humor Ballesteros.

—No importa; escucha.

—¡Por lo que más quieras, espectro tabarrero, lírgate de aquí!

—No puede ser.

—Considera que el temblor no me dejará comprenderte.

—Saca fuerzas de flaqueza, porque no hay remedio.

—¡Desdichado de mí!

—No tanto como presumes:

—Hombre... digo, sombra ¡no me faltaba más que tenerte que dar las gracias!

—Puede que así suceda.

—¡En fin, con dos mil brujas á caballo! di lo que quieres, pero despacha pronto....

—Aquí donde no me ves yo soy el ánima de aquel rectísimo juez y famoso caballero Nuño-Rasura....

—Pues, mira, amigo Rasura, haz el favor de no afeitarme....

—¡Ves como se te va pasando el miedo!

—A todo se acostumbra uno; hasta pagar diezmos y primicias á la iglesia ballesteril... Y, dime, ya que me encuentro algo más tranquilo, ¿qué has hecho de tu colega Lain?

—¿Lain-Calvo?

—El mismo.

—Pues anda por esos espacios desfaciendo entuertos.

—¡Bonito pelo habrá echado!

—¡Figúrate, llamándose Lain-Calvo!

—Ea, despacha pronto.

—Andandito: Has de saber, Martin amigo....

—Cepos quedos, que yo no soy amigo de ninguna sombra sin identificar debidamente, y que no trae consigo los documentos en forma.

—¿Documentos?

—Si: la cédula de vecindad, por ejemplo.

—Esa es cara comida para estudiantes....

Pero, hijo, si me interrumpes así no acabaremos nunca.... Mi visita, intempestiva si quieres, se reduce á proponerte que demos una vuelta por esos mundos de Dios, en donde no hay poco que ver y si mucho que corregir. Yo te llevaré á mi lado, y volarás conmigo por esas regiones sin que te molestes para nada.

—¡Un diente para tí y para tus vuelos! ¿Crees que soy yo avión ó ánima en pena para andar de la ceca á la meca por encima

de esos tejados? ¡Vuela tu si quieres, á la manera de Budoy, y déjame en paz!

—Bien, hombre, bien; no te alteres: te diré adonde debes de ir por tu pie, sino gustas de mi compañía....

—Esos son otros cantares: vamos al grano.

—Pues, al grano: Tu sabes el profundo cariño que siempre me mereció esta insigne ciudad, digna por cierto de mejor suerte, y como veo que tú hace ya algunos años te dedicas, en unión de tu colorado dueño, á redimir cautivos, encauzar deslices y formalizar incorrecciones, deseo que por el orden que te voy á decir, te vayas enterando de lo que sucede en algunas partes.

—Muy bien hablado.

—Primeramente debes de acudir al Hospital de San Juan, y escucha lo que los enfermos te cuenten, pues por allí debe de haber tela cortada.

—¿Respecto á medicinas, alimentos ó régimen interior?

—Debe de relacionarse con la alimentación.

—Despues, como no está muy lejos, penetra en el Presidio y averigua el porqué de tantas evasiones.

—Enterado.

—Vete más tarde á la Diputación é inspecciona el porqué algunos expedientes relacionados con el porvenir de la Provincia, se hallan estacionados.

—Perfectamente.

—Y despues que hayas hecho estas tres campañas, ya me daré una vueltecita por aquí y te indicaré algunas otras cosas.

—Y dime, sombra impalpable, invisible é incalificable, ¿no te sería lo mismo decirme todo eso por el correo interior?

—¡Otra vez miedo!

—Si, sombra, si: no lo puedo remediar ¡Hasta se me figura que huele el cuarto á azufre!

—Ya te irás acostumbrando.

—Dificiillito lo veo.

—Conque, ea, quédate á Dios y que El te ilumine en tu delicado oficio.

—Adios, pálida sombra: ¡Polvos y buen viento!

Y aqui tienen ustedes al bueno de *Martinillo* comprometido en tres empresas, que, aunque no nuevas para él, debe de acometer con ánimo sereno, basta que haya dado su palabra á aquella ánima, ó lo que fuere; que á decir verdad, y ahora que reflexiono en ello, ni sé si la oí con mis propios oídos ó lo soñaba estando despierto.

Pero lo que fuere sonará, si consigo paciencia y badajo para meter el ruido necesario.

Consumos.

**Rectificación.**—Con gusto la hacemos á ruego de persona interesada, que con pruebas concluyentes nos ha demostrado, que nuestra denuncia relativa á que en los felatos se exige una cantidad por reducción á plata, si bien es cierto está ajustada á la prueba y verdad de los hechos y documentos, se separa en el fondo de los efectos; supuesto que, lo que se exige en los felatos es el cincuenta por ciento en plata, y cuando los contribuyentes no cuentan con ella para hacer el pago, son los que proponen dejar en calidad de depósito el importe de la reducción, cuyo depósito se devuelve entregando la cantidad exigida en plata.

De todo lo cual resulta, que el arriendo de consumos tiene dada orden de que se cobre el cincuenta por ciento en plata y que este arbitrario depósito, se hace á propuesta y comodidad del contribuyente.

Queda pues aclarada y explicada la exacción, para cambio de la mitad á plata, lo cual debe prohibir el arriendo de consumos para evitar abusos, pero no así el por qué se exige el que los adeudos se verifiquen abonando la mitad de su importe

en plata, toda vez que el Reglamento no expresa la clase de moneda en que ha de pagarse.

Pues, señor, parece que *Martinillo* es el salvaguarda de todos los querrelados en la malhadada cuestión de consumos, como si él fuese el llamado a corregir los infinitos abusos que se vienen cometiendo. ¡Cómo ha de ser!

Cumplimos nuestro deber escuchando las quejas, aconsejando y lanzándolas al público, para que lleguen á conocimiento de las autoridades, á fin de que impongan el mas estricto cumplimiento de la ley. Esta es nuestra misión y deber de las autoridades afirmarse y depurar nuestras denuncias, para pasar el tanto de culpa que resulte á donde haya lugar; mientras nuestras quejas, que son las de la opinión pública, no sean escuchadas y ampliadas por las autoridades que nos administran, nada provechoso y práctico conseguiremos.

A continuación va el pan nuestro de cada día; léase abuso cometido por el arriendo de consumos.

Se trata de introducir en la Ciudad aceite industrial, es decir, aceite que su único y exclusivo uso es para engrasar maquinarias; y como este aceite, no sirve para comer ni alumbrar, se halla exento del pago de derechos de consumos por Real orden de 28 de Junio de 1883, que declara exento del impuesto, el aceite de linaza, y todos los que no sirvan para comer y alumbrar.

No obstante de lo terminante de la Real orden referida, se le exige, que para verificar la introducción, tiene que pagar los derechos como aceite de oliva ó vegetal; el interesado protesta de la aplicación de la tarifa, y por toda contestación le dicen «si no satisface usted el importe que se le pide, no puede autorizarse la introducción.»

Como esta aplicación de tarifa es un abuso, consulta el interesado la referida Real orden y Reglamento de consumos y se convence de su derecho; en su consecuencia, pide el reconocimiento y declaración de que el aceite que trata de introducir, se le declare como composición química, y por tanto, inútil para aderezar comidas y por ser su estado natural, sólido, inútil para producir la luz; encontrándose, por estas razones, perfectamente comprendido en la Real orden de 28 de Junio de 1883.

El contribuyente, después de perder un día de sus faenas y cansado de gestionar sin otra solución que paga y apela y apremiado por la necesidad de introducir aceite ó grasa, se decide á satisfacer los derechos que se le piden.

Y mientras tanto los empleados de Ballesteros imperando contra viento y marea en el contribuyente.

¡Esto señores, es lo que se llama poner las cosas en el disparador!

Tipos.

—Es hombre de los mas rudos  
D. Segismundo Camama,  
y, según dice la fama,  
se come los niños crudos.  
Mas, si como no es frecuente  
en esta vida maldita,  
el asunto se medita,  
creo que la fama miente.  
Haré, pues, el estribillo,  
que no se fió mi raza  
de galgos de buena traza.  
Dime, amigo *Martinillo*,  
¿cuántos bobos cria Dios?  
—Nacen al minuto dos,  
mueren al año cuarenta,  
con que ajuste usted la cuenta.

—El joven ilustre Quico,  
que es mas listo que una mona,  
entre otras cosas blasona  
que todo lo sabe el chico.  
De sabios siendo el magnate  
para él la ciencia es bicoca.  
¡Y no abre el pobre la boca  
que no diga un disparate!  
Por eso sólo aseguro,  
sin predestinar en vano,  
que donde él pone la mano  
hay un conflicto seguro...  
¿Cuántos tontos cria Dios?  
—Nacen al minuto dos,  
mueren al año cuarenta,  
Conque ajuste usted la cuenta.

—Conozco yo un publicista,  
habrador ruin y profundo,  
que en su discurso infecundo  
jamás se pierde... de vista.  
De ingenio rudo y ramplón,  
poltico adocenado,  
es más vano y más hinchado  
que una pompa de jabón.  
¡Y aun tiene el necio corrillo  
que en vez de romperle el alma  
le escucha con tanta calma...!  
Respóndeme, *Martinillo*,  
¿cuántos fatuos cria Dios?  
—Nacen al minuto dos  
mueren al año cuarenta,  
conque ajuste usted la cuenta.

—Don Gerundio de la O  
es tan noble á su entender

que pretende descender,  
del rey aquél que rabió:  
tieso como Don Quijote  
presume tanto el tipejo  
que se mira en el espejo  
para atusarse el bigote.  
¡Lástima de tabardillo  
que se lleve en una pieza  
su figura y su nobleza...!  
Dime, por fin, *Martinillo*,  
¿cuántos necios cria Dios?  
—Nacen al minuto dos  
mueren al año cuarenta,  
conque ajuste usted la cuenta.

La industria de los curtidos.

La prueba incontestable de la importancia que tiene en España este ramo industrial, es el número considerable de fabricantes de curtidos y curtidores establecidos en todas las ciudades del reino.

Esta industria, que desde algunos años ha realizado inmensos progresos, debe aún como las demás inquirir, por la comparación de sus productos con los fabricados por los industriales de las otras naciones, los perfeccionamientos, cuya realización podría aumentar su importancia y contribuir á su desarrollo. Una ocasión sin igual de dar á conocer sus productos se ofrece á todos los que dedican su inteligencia á este ramo de la industria española, en particular á nuestros paisanos de la capital y de la provincia que tan buen nombre han dado siempre á este ramo de peculiar exportación. Es de desear que aproveche esta ocasión que quizás no se presentará jamás de nuevo.

En Bruselas, capital de Bélgica, un *Gran Concurso Internacional de las Ciencias é Industrias*, se inaugurará el primer sábado del mes de Mayo de 1888. Es demasiado conocida esta exposición-concurso, por la publicidad graciosa que hacen en su favor los más importantes periódicos del mundo entero, para recordar aquí el objeto que persiguen sus promotores. Nos limitaremos á decir que un sentimiento social y humanitario ha precedido á la ejecución de esta idea colosal.

Entre los 56 concursos especiales que componen el *Gran Concurso*, es preciso que citemos aquí el que por las numerosas adhesiones que recibe cada día promete ser uno de los más interesantes. Queremos hablar del concurso parcial número 30, bajo lo denominación general de *Tenería*, que comprende 3 subdivisiones, que son las siguientes: subdivisión 30: Material y procedimientos; subdivisión 30: Materias empleadas en la fabricación de los curtidos y pieles; subdivisión 30: Productos. Los miembros del Comité de este Concurso han formulado 21 *Desiderata* ó preguntas que dirigen á los fabricantes de curtidos y curtidores de todo el universo y cuyas soluciones más perfectas serán recompensadas por primas en metálico, diplomas, medallas, etc.

¡Esperamos que nuestros fabricantes no quedarán atrasados para contestarlas y que querrán sostener la reputación del ramo industrial que constituye una fuente de riqueza para el noble y culto país, de quien tienen el honor de ser hijos!

Cartillas evaluatorias.

(Continuación.)

Terreno de secano producto por fanega.

	FANEGA DE		
	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
	Rs. Cs.	Rs. Cs.	Rs. Cs.
Cada fanega que se siembra dá por término medio 8 fanegas 3 celemines la de 1. <sup>a</sup> calidad, 6 fanegas 8 celemines la de 2. <sup>a</sup> y 4 fanegas la de 3. <sup>a</sup> (los celemines se pondrán en fracción de fanega.) Un celemin es igual á 0,83 centésimas de fanega. . . . .	8'25	6'65	4'
Precio medio de la fanega (el que tenga en el último decenio por ejemplo. . . . .)	34'92	34'92	34'92
Multiplicadas dan reales. . . . .	288'09	232'22	139'68
Paja, se regula que se coje en cada fanega que se siembra por término medio 50 arrobos en la de 1. <sup>a</sup> , 40 en la de 2. <sup>a</sup> y 22 en la de 3. <sup>a</sup> , que multiplicadas por 88 céntimos de real que es el del precio del decenio. . . . .	44'	35'20	19'39
<i>Suman los productos líquidos.</i> . . . .	332'09	267'42	159'04

GASTOS.

Por una fanega para la siembra, ó sean 55 litros y 50 centílitros. . . . .	34'92	34'92	34'92
Por el coste de la yunta y jornal del gañan en tres días que invierte en alzar, binar y sembrar, las primeras á 14 reales y los segundos á 6 reales importan. . . . .	60'	60'	60'
Por el valor del capital que la yunta representa en los días que trabaja. . . . .	2'10	2'10	2'10
Por desperfectos de aperos de labranza. . . . .	3'	2'	2'
Por 3 obreros para la escarda y salla de la de 1. <sup>a</sup> , 2 para la de 2. <sup>a</sup> y uno para la de 3. <sup>a</sup> , á cin-			

co reales jornal. . . . .	15'	10'	5'
Por dos, uno y medio, y uno jornales para siega, á 8 reales cada uno, importan. . . . .	16'	12'	8'
Por uno y medio, uno, y medio jornales de yunta y gañan para el acarreo de mieses, las primeras á 14 reales y los segundos á 7 reales. . . . .	31'50	21'	10'50
Por uno y medio, uno, y medio jornales de yunta y gañan para la trilla á los precios de la anterior. . . . .	31'50	21'	10'50
Por uno, uno, y uno jornales para la limpia y llevar los frutos á casa á 6 reales cada uno. . . . .	6'	6'	6'
Por carro y medio de estiércol para abonar la sexta parte de la fanega de 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> , á 20 reales carro. . . . .	3'	30'	'
<i>Total gastos.</i> . . . .	230'02	199'02	139'02

RESÚMEN.

Importan los productos íntegros. . . . .	332'09	267'42	159'04
Id. los gastos. . . . .	230'02	199'02	139'02
<i>Líquido imponible por fanega.</i> . . . .	102'07	68'40	20'02

*Viñas de secano, producto por fanega.*

La fanega de viña está representada por un cuadrado que tiene 48 metros por cada lado; en 48 metros lineales, caben 32 cepas distantes una de otra, un metro 50 centímetros, elevando al cuadrado las 32 cepas referidas dan 1024, que son las que puede contener la fanega; cada cepa de 1.<sup>a</sup> dá por término medio 3 libras de fruto, la de 2.<sup>a</sup> dos, y la de 3.<sup>a</sup> una y media, multiplicadas respectivamente por 1024, dáse 3072, 2048 y 1536 libras; haciéndolas arrobas resultan 123,82 y 61 arrobas. Sabido es, que cada arroba de fruto reducido á vino, queda en la mitad, por consiguiente resultan 61 1/2, 41 y 30 1/2 cántaras que es el producto líquido en especie en el año comun de la fanega en sus tres calidades 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>

Producto líquido en especie del año comun. . . . .	16'50	41'	30'50
Precio medio de la cántara el que alcance el último decenio por ejemplo. . . . .	10'24	10'24	10'24
Multiplicadas dan reales. . . . .	629'76	419'84	312'32
Cada fanega tiene 5 obreros y se compone cada uno de 200 cepas; cada obrero de 1. <sup>a</sup> dan 12 gavillas de sarmientos, 9 el de 2. <sup>a</sup> y 5 el de 3. <sup>a</sup> , multiplicadas respectivamente por los 5 obreros que tiene la fanega, 60, 45 y 25 gavillas, vendida cada una al ínfimo precio de dos y medio céntimos, importan reales. . . . .	6'	4'50	2'50
<i>Suman los productos.</i> . . . .	635'76	424'34	314'82

*Gastos de la fanega de viña.*

Poda.—Cada jornalero puede muy bien podar 250 cepas en un día, corresponden cuatro jornales para hacer la poda de las 1.024 cepas que tiene la fanega, á 6 reales jornal, importan. . . . .

	24'	24'	24'
Caba.—Cada jornalero puede cabar en un día 146 cepas, corresponde 7 jornales para hacer la caba de las cepas contenidas en la fanega, á 10 reales cada jornal, importan. . . . .	70'	70'	70'
Cubierta.—Cada gañan puede aporcar ó cubrir en un día 170 cepas, por encontrarse la tierra mas suelta por efecto de caba que se hizo anteriormente, corresponde seis jornales para la cubierta de las 1024 cepas, á 10 reales cada jornal. . . . .	60'	60'	60'
Por la reparación y reposición de vides en cada fanega, suponiendo que se pierde un 4 por 100 en la de 1. <sup>a</sup> , un 5 por 100 en la de 2. <sup>a</sup> y un 6 por 100 en la de 3. <sup>a</sup> , habrá que reponer 41, 51 y 62 cepas respectivamente, corresponden, uno y medio jornales para la de 1. <sup>a</sup> , dos para la de 2. <sup>a</sup> y tres para la de 3. <sup>a</sup> , á 10 reales jornal, importan. . . . .	15'	20'	30'
Por recoger y trasportar los sarmientos. . . . .	4'	2'50	2'
Por la guardería ó custodia durante dos meses, corresponde. . . . .	4'	1'50	1'50
Para la recolección de los frutos de la fanega se necesitan 6 jornales para la de 1. <sup>a</sup> , 3 para la de 2. <sup>a</sup> y 3 para la de 3. <sup>a</sup> , á 6 reales cada jornal, importan. . . . .	36'	18'	18'
Por lagareo, tira y reparación de envases á razón de 32 céntimos de real por cada cántara que es el gasto que se calcula en hacer estas labores por el tiempo que se invierte en las mismas. . . . .	19'68	13'12	9'76
Por rellenos y pérdida en la hez,			

á razón de un 4 por 100 de mermas, importan. . . . .	25'19	16'79	12'49
Por el estiércol que se calcula para abonar la quinta parte de la fanega en cada año. . . . .	120'	70'	20'
Por la limpia de las cepas, (en la de 3. <sup>a</sup> no se hacen estas labores. . . . .)	50'	15'	'
<i>Total gastos de la fanega.</i> . . . .	427'87	310'91	247'75

RESÚMEN.

Importan los productos íntegros. . . . .	635'76	424'34	314'82
Id. los gastos. . . . .	427'87	310'91	247'75
<i>Líquido imponible por fanega.</i> . . . .	207'89	113'43	67'07

Nota.—No se pone el valor del orujo por que este queda para compensar los alquileres del lagar.

El Seguro de Vida.

COMUNICADO.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

«Sres: Tengo el honor de hacer público por medio de la prensa, el honroso proceder de *La Equitativa*, Sociedad de Seguros de Vida de los Estados Unidos. Hace tres años ingresó mi malogrado esposo don Ramón Polin (q. e. p. d.) en tan benéfica asociación, previo el pago de sesenta duros anuales que á su edad correspondía. Acaba de fallecer, y cuando aún no ha trascurrido una semana desde que he entregado al Agente en esta provincia, que lo es mi hermano don Dionisio, las pruebas del fallecimiento, he recibido del mismo la suma de mil duros, importe del seguro, sin haber desembolsado más que 180 pesos. Reciba el Excmo. Sr. D. Juan A. Rosillo, digno Director de tan poderosa asociación en España y Portugal, mi gratitud por haberse apresurado á enviar tan pronto las cinco mil pesetas que obran en mi poder, y recibanla también los dignos Directores que residen en Nueva York, de su afectísima S. S.—SABINA MONEDERO.»

¿Qué comentarios se han de hacer del modo de obrar de esta filantrópica Sociedad que no resulten pálicos ante la realidad de los hechos que suceden todos los días en España? En Burgos hemos presenciado cuatro siniestros en personas llenas de salud y vida, y hemos visto percibir á las viudas de los fallecidos las sumas que sus respectivos esposos tenían aseguradas. No es extraño, pues, que la mayoría de la banca, del comercio, de la milicia y de todas las clases de la sociedad se apresuren á inscribirse en tan humanitaria Sociedad que es la *primera del mundo*, porque han comprendido que descansando sobre solidísimas bases, es imperecedera. Aconsejamos una vez más á todas las personas que puedan hacerlo, ingresen en *La Equitativa* por ser útil á sus familias, si llegan á morir pronto, y á los mismos asegurados si consiguen llegar á la vejez, porque entonces perciben los ahorros hechos con los intereses acumulados durante los años del contrato.

He aquí los socios en Burgos y su provincia:  
D. Dionisio Monedero, don Marcial Martínez, don Perfecto Ruiz, don Angel Zamora, don Federico de la Llera, don Romualdo Castrillo, don José Miguel Oliván, don Bartolomé Calleja, doña Luisa Malumbres, don Antonio Saiz, doña María Arija, don Felipe Valdivielso Bonis, don Manuel Rico y Gil, don Domingo Rico y Gil, don Calixto Rico y Gil, don José María Cortés, don Carlos Echevarrieta, don Primitivo Carcedo, don Toribio Soto, don Antonio Alvarez Carrero, doña Filomena de Monedero, don Salvador Miguel Usillos, don José Araujo, don Mariano Gansó, don Gabriel Martínez, doña Marcelina Linage, don Cayetano Saiz y Arnaiz, don Juan García Sierra, doña Carmen Fernandez, don Adolfo Arroyo, don José Lascoiti, doña Mercedes Lascoiti, doña Purificación Lascoiti, don Francisco Almazán, don Juan Gomez Zamora, don Mateo Arnaiz, don Mariano Monedero, doña Brígida de la Fuente, don Perfecto Rodríguez, don Deogracias Pinedo, don Celestino Saiz, don Pablo Saiz y Lozano, don Julio Arnaiz, don Rafael Ortiz Solórzano, don Victor Díez Montero, don Ramón de Aguinaga, don Sebastián Serrano, doña Dolores Cármen Serrano, don Arturo Arnaiz, don Juan García Miguel, don Sixto Antón, don Miguel Ruiz, don Florentino Izquierdo y Ordoñez, don Julian de las Heras, don Antonio Candela, don Luis Villen, don Lucio Martínez, don Antonio Aleu, don Pedro Rodríguez Castilla, don Ricardo Keller, don Eduardo Lostau, don Manuel Gonzalo, don Alberto Blanco, don Casimiro Ajuria, don Antonio del Rey, don Eleuterio Alonso, don Eulogio Gonzalo, don José Trabadelo y otros.

Socios fallecidos: D. Estanislao Lusa, don Francisco García, don Eugenio Perez y don Ramón Polin. Pídanse prospectos é informes al Agente don Dionisio Monedero, barrio del Hospital del Rey, número 8, y en el comercio de don Jose Miguel Oliván, Pásave de la Flora, y de don Felipe Bonis, Plaza Mayor, número 4.

Campanadas.

En la información abierta acerca de los motivos que influyen en la decadencia de la agricultura y ganadería, todo *quisque*, con conocimientos ó sin ellos, ha metido baza y endilgado su preliminar discurso, que despues

de la florida peroración para nada sirve. Auguramos que desgraciadamente nada práctico resultará de este concurso, por que desde su creación adolece de la falta de conocimiento de una verdadera estadística, en lo que se refiere al consumo, producción, importación y exportación de los granos, semillas y caldos que constituyen la riqueza agrícola.

Nosotros creemos que una de las principales causas de la decadencia de la agricultura y acaso la más importante, es la falta de una estadística de consumo y producción, base de partida para poder formalizar con acierto los traslados comerciales con las naciones amigas, y no como en la actualidad acontece, que por desconocer la producción y consumo para las necesidades de la vida y de la industria nacional, se conciertan los tratados con desventaja para nuestros intereses, concediendo franquicia, ó poco menos, á los granos y semillas extranjeros que con estas concesiones hacen, no solo la competencia, sino que obligan á que los precios de nuestros mercados bajen de una manera ruinosa para los agricultores.

A este importante punto, aminoración de la tributación, creación de prados artificiales y plantas forrajeras, bancos agrícolas, parques de estudio, aclimatación y creación de canales de riego, es donde nuestros gobernantes deben fijar su atención.

Todo lo demás es música, música y música, según siente *Martinillo*.

De La Fidelidad Castellana.

«No habrá alguna alma caritativa que aconseje á cierto vendedor de quincalla y á una arenera, que hieren con sus altisonantes gritos el tímpano de un guarda-cantón, que ni las condiciones de sus géneros, ni la mejor venta está en razón directa de la fuerza de los pulmones?»

No, señor: no hay almas caritativas.

Ni consejeros leales.

Ni autoridad, ni dependientes de ella, ni nadie.

Por no haber, hasta nos hemos quedado sin oídos.

Porque aquí flacos y gordos, y todos y *retoditos* con esos salvajes gritos nos hemos quedado sordos. Y aun siendo por su prosapia, de más auditividad hasta nuestra autoridad esta ya como una tapial!

El jueves á las 12 de la mañana era el día y la hora señalados para la reunión de la Diputación provincial y para el nombramiento de cargos.

Y, efectivamente..... no hubo número suficiente para llenar este requisito indispensable.

Ahora volverá á citarse á nueva reunión para dentro de diez días, y vuelta á ir y venir los diputados y torna á las molestias y disgustos que ocasiona no cumplir las cosas bien y oportunamente.

Pero no vayan ustedes á creer que todo es en los diputados pereza ó incuria, no; hay algo más acreedor á severas censuras y á responsabilidades manifiestas.

Porque aquí, como de costumbre, la madre del cordero está en asuntos personalísimos, que quizá se relacionen con el nombramiento de cargos, que es, sobre todos los intereses, el que despierta más interés.

Los asuntos palpitantes y benéficos para la provincia y la capital, como son el ferrocarril de Aranda, el de Santander, el Hospicio provincial, y tantos otros como está llamada á resolver la actual Diputación ¿qué importa ante la última consideración de que alcance la presidencia el Sr. D. Fulano ó el señor D. Mengano?

Absolutamente nada: lo primero es conseguir lo que á uno le conviene, bajo el aspecto de vanagloria ó utilidad; esas otras futesas relacionadas con el bien del país pueden venir mas tarde ó no llegar nunca.

Luego..... se volverán á reunir esos señores: observarán los tiros si los tróyanos son más, ó por el contrario; y como á unos ó á otros no convenga la reunión, ya tendrán buen cuidado de no presentarse, justificando importantes quehaceres, dolencias extrañas ó prolongadas ausencias.

Y anda, pueblecito de mi vida, vota, vota á los que tienen la culpa, encúmbrales, favoreceles; para que despues hagan el mismo caso de tus necesidades que Ballesteros de mis reclamaciones.

Se nos figura que de seguir ese mal camino se cernerá en las alturas gubernamentales una tempestad de suspensiones, que llegará á igualar del mismo modo á justos y á pecadores.

Se anuncia una compañía de zarzuela para Navidad.

Un estironcillo más y que lo dejen para ferias.

Asi como así lo probable es que, hallándose

tan adelantada la temporada, no se encuentren más que lo que nos trajeron el año pasado.

¡Siempre tan previsores!

El concejo imitó á la Diputación el viernes, ya que ambas corporaciones se declararon en huelga.

El porqué ellas se lo sabrán.

No celebraron sesiones porque algunos remolones faltarian á la lista....

¡Ay, Don Práxedes asista á las dos corporaciones!

Hemos visto completamente restaurado el *Café de Candela* sito en el Espolón. Tiene buenas luces, con vistas muy alegres y la decoración, que ha sido atinada, contribuye al buen conjunto.

Los lienzos, restaurados en su mayoría, dan un bonito aspecto á la sala-museo, que se ha enriquecido con dos nuevos cuadros de los señores Santa María y Camarero.

El del primero de estos señores es muy alegre, de buena luz, bien dibujado y el asunto no puede ser mas simpático: el segundo es un acabado estudio del desnudo, y en el que el artista ha copiado del natural con exquisita discreción y tino. Ambos artistas merecen nuestros placeres, asi como el señor Delgado, que con esmerado acierto ha combinado los tonos del salón, que aparte el efecto de las lunas colocadas en el techo central, es de conjunto sencillo y elegante.

El servicio es nuevo y de última novedad, y el terciopelo labrado de los divanes de buen gusto.

Creemos que el defecto de los espejos se subsanará, pues los que hoy allí se ven, tienen toda la tra de ser provisionales. De todos modos el Sr. Candela, dueño del Café de su nombre, ha demostrado su laboriosidad é inteligencia, saliéndose de la rutina general, y decorando su establecimiento á la altura de las necesidades modernas.

Uno de los premiados en el *Círculo*, cuyo nombre apareció en nuestro periódico en el último número, parece que se ha quejado por que no le pusimos el *Don*.

Por nuestra parte le pondremos todos los *Dones* que quiera.

Así como así, en los tiempos que corremos, cada ciudadano es libre para titularse á su gusto.

Digalo sinó el vecino de la calle de la Calera, que acaba de colocar una muestra en su casa de este modo:

POSADA DE DON JOSÉ ALCALDE.

Y bien seguro puede estar que nadie le diga una palabra

Un premio de 10.000 pesetas ha correspondido á Burgos, distribuyéndose la ganancia entre bastantes jugadores.

Mis parabienes.

Pero una idea me asalta, si se quiere baladí; el premio tiene una falta..... ¡que no me ha tocado á mí!

Hemos recibido un comunicado suscrito por no sabemos quien, pues tiene unos palos de pasas por letras, que no hay paleógrafo que las descifre.

Si la persona que nos le dirige quiere pasarse por esta Redacción, puede hacerlo, y así sabremos lo que desea.

De lo contrario, debe ir á tomar unas cuantas lecciones del empleado en el Real Patronato del Hospital del Rey, D. Celestino Palacios, que por sus méritos y habilidad acaba de ser nombrado Caligrafo de la Real Casa.

Hoy habrá en el *Ramillete*, sito en el *Café Español*, muchachas de rechupete y bonitas como un sol.

Si acaso puede *Martin*, pues que atento se le invita, y aunque no es muy bailarín, ya dará su vueltecita.

Ha sido nombrado catedrático propietario de las asignaturas de Psicología, Lógica y Ética y de las de Retórica y Poética del Instituto de Ponferrada (Leon) nuestro querido amigo D. Manuel Martínez Aníbarro y Rives, Abogado de este Colegio, Catedrático interino de este Instituto y Director de la Biblioteca provincial.

Sentiremos la ausencia de una ilustrada persona, que tantos títulos reúne á la consideración y aprecio de sus amigos y paisanos.

Si fuéramos á fiarnos de algunos *patriotas* burgaleses, no alcanzaríamos una sola reforma ventajosa para la capital y la provincia en todo el siglo XX, próximo venidero.

De tal manera ven las cosas, que desaniman con sus predicciones aún á los más optimistas. La fortuna que sus vaticinios suelen salir equivocados, y sinó, el tiempo lo dirá y lo va ya manifestando.

Al Hospital Militar seguirán los mercados cubiertos, á éstos el Hospicio provincial etcétera, etc., etc.

Nosotros lo aseguramos, sin pretender hacer la competencia á esos adivinos impenitentes.

La verdad es que, aunque el *Tío caramba* se ha muerto, (especialidad en clase de agoreros) aún quedan por aquí muchos *Tíos carambas*...

De levita.

Todo cuanto hace años y en la prensa nacional se viene diciendo en contra del Banco de España y Empresa del ferrocarril del Norte, para conseguir lo que el contribuyente desea, pudiera haberse ahorrado, trabajando todos de consuno para hacer ley el proyecto siguiente que, como nuestros lectores verán, no puede ser más sencillo ni más breve.

A LAS CORTES. Art. 1.º Nadie podrá ejercer los cargos desde Ministro á Gobernador civil, Senador ó Diputado á Cortes, cuatro años antes ni despues de haber sido consejero, asesor ó accionista de cualquiera de las compañías citadas u otros análogos.

Abí, ahí le duele, y no en repetir lo que todos sabemos de memoria.

Lo demás es perder el tiempo y la paciencia.

El Ministro de Fomento ha concedido una Biblioteca popular al *Círculo de la Unión*, sociedad que se halla en el Café Suizo del Espolón.

Felicitemos á los señores socios por este nuevo concurso que recibe su biblioteca, y á los Sres. Navas, Jefe de Fomento de la provincia y demás personas que han intervenido en el asunto.

Suponemos que el Sr. Navarro y Rodrigo enviará al *Círculo* libros morales, amenos y de sólida instrucción.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de la mejor desinfección para la epidemia llamada diftérica, que por desgracia se observa con algunos casos en esta capital. Se reduce á quemar en partes iguales alquitran y esencia de trementina: el humo formado por estas sustancias se tolera sin incomodidad alguna por los que la aspiran; se conoce su acción microbicida; sabemos asimismo la acción que como balsámicos tienen sobre las membranas del aparato respiratorio, haciéndoles doblemente indicados, y de una manera lógico-científica en estos casos. En la Farmacia de Valpuesta se prepara esta desinfección.

EL PAPA-MOSCAS se apresura á ponerlo en conocimiento del público en general y de sus abonados en particular.

Intereses generales.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Por la Junta provincial de Instrucción pública, se ha concedido próroga á la licencia que venia disfrutando el maestro de Roa don Ricardo Diaz de Rabago, opositor á las escuelas públicas vacantes en la provincia de Navarra.

—En el presupuesto municipal extraordinario del Ayuntamiento de la Merindad de Valdeporres, se han consignado las cantidades necesarias para que pueda ser anunciada, provista y subvencionada por el Estado, la escuela elemental incompleta de nueva creación del pueblo de San Martín de las Ollas.

—En virtud de concurso de traslado han sido nombrados los siguientes maestros propietarios: Don Isidro Zapatero García, de la escuela pública de Santibañez Zarzaguda; don Mauricio Martín Alvarez, de la de Retuerta y doña Angela Castaño Ortega, de la de San Millán de Lara.

—Se han recibido en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública dos ejemplares de una bien escripta circular dirigida por el Inspector general, Excelentísimo señor don Santos María Robledo, á los individuos que forman parte del Cuerpo de Inspectores provinciales.

—Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Quintanilla la Mata, don Lorenzo Izquierdo Picón y de la Modubar de San Cebrian, D.ª Antonia Mediavilla.

—Habiéndose solicitado la vuelta al servicio activo por la maestra sustituida de la escuela pública de niñas de Miranda de Ebro, la Junta provincial en sesión celebrada el día 29 del corriente mes acordó tramitar el expediente en conformidad con lo preceptuado en la Real orden de 22 de Setiembre último.

—En la misma sesión se acordó remitir al Rectorado, 1.º expedientes de concursos libres anunciados en los Boletines Oficiales de los días 12 de Julio, 16 de Agosto y 18 Setiembre próximo pasado.

—Ha sido nombrada maestra interina de la escuela pública de Eseaño, doña Adela Lopez Ruiz.

ASUNTOS VARIOS.—La acreditada feria de San Martín, que Burgos celebra todos los años, tendrá lugar en los días 11, 12 y 13 del actual Noviembre.

Se distribuirán 5 premios en la forma siguiente: Uno de 100 pesetas á la mejor mula ó macho de 30 meses, uno de id. á la mejor mula ó macho de 15, uno de id. á la mejor mula ó macho lechal, uno de id. á la mejor potra ó potro de 30 meses, y otro de id. á la mejor potra ó potro de 15: los premios se

distribuirán el 13, debiendo presentarse los dueños su vispera á las doce en el pebellón del Excelentísimo Ayuntamiento, para hacer constar que reúnen las condiciones necesarias.

MERCADOS.—Burgos.—Trigo blanco á 37'60 reales fanega, td. rojo á 37'60, id. á 33'90, cebada á 24'00, centeno á 29'20, avena á 15'10 yerros á 36'30, tijos á 69'60, lentejas á 43'60, habas á 43. alubias á 88'60 harina de primera á 17'60, id. de segunda á 17, id. de tercera á 15'80, patatas á 3'20.

Lerma.—Trigo blanco de 37 á 39 rs. fanega. idem rojo de 35 á 36, comuña á 30, cebada de 25 á 25 1/2, centeno de 25 á 26, avena de 15 á 16, yerros de 35 á 36, garbanzos de 80 á 120, alubias á 60, lentejas á 50, habas á 60, muelas á 50, salvado de primera á 18, id. de segunda á 14, patatas á 2 1/2 rs. arroba, aceite á 52, reales id., vino tinto á 13, vinagre á 14, aguardiente á 32, petroleo á 50, carne de vaca á 1 1/2 libra, cerdos al destete de 50 á 70 reales cabeza, id. de un año á 400 id. de año y medio á 660, ovejas de 40 á 50, carneros de 60 á 80 y corderos de 24 á 30.

La cosecha buena, los campos buenos con la lluvia que ha caído estos días, poca animación, bastantes existencias, los precios en baja.

Medina de Pomar.—Trigo blanco á 42 reales fanega, id. rojo á 40, álaga á 42, cebada de 24 á 25, centeno á 26, avena á 14, yerros á 32, garbanzos á 130, muelas á 52, harina 1.ª á 17, id. de 2.ª á 16, id. de 3.ª á 15, salvado de 1.ª á 11, idem de 2.ª á 10, id. de 3.ª á 8, patatas á 2 rs. arroba, aceite á 52, vino blanco á 36, id. tinto á 28, vinagre á 36, aguardiente á 38.

Los campos sin tirar un grano por falta de agua, se nota bastante animación en el mercado, sin duda por no poderse ocupar en las labores del campo, pocas existencias, los precios se sostienen en escasas diferencias. (Esta noticia recibida con atraso).

Pampliega.—Trigo blanco, á 36 reales fanega, id. rojo á 36, álaga á 32, cebada á 22, centeno á 27, avena á 13, yerros á 37, muelas á 29, aceite á 50 vino blanco á 10, id. tinto á 16, aguardiente á 30.

La cosecha mediana, pocas existencias, los precios á la baja.

Antigua Relojería, Platería y gabinete de óptica de la Sra. Viuda de Carranza. Se acaba de recibir un gran surtido de boquillas de àmbar.—Venta á plazos.—CID, 4 BURGOS.

Francisco Herrero Navas, Procurador de los tribunales de Burgos, ofrece á V. sus servicios y habitación, calle de Santander, número 12, entresuelo, derecha.—f n

Grajeas Saez. Curan radicalmente las Irritaciones, Catarros, Gonorrea, Gota militar, Flujo blanco, Incontinencia de orina, Derrames seminales, y toda clase de Flujos de las vías urinarias.

De venta en Búrgos, Farmacia de Barriocanal, calle del Cid, y principales de España. Depósito general Dr. Saez BARCELONA. Franco con 100 grajeas, 12 reales. Léase e, olleto-prospecto, que se dá gratis.

UN TRIUNFO HONROSO.

La acreditada casa E. Alvarez y Compañía, de Jerez de la Frontera, tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha obtenido la

Única Medalla de Oro,

que para vinos españoles y jerezanos, ofrecía la gran exposición de Toulouse (Francia).

Uno de los vinos que tal distinción han merecido, es el célebre

JEREZ (Carrahola),

de cuyo vino son depositarios exclusivos en Burgos los señores QUESADA E HIJO, sucesores de Madrazo, y el cual se vende en elegante botella precintada, con tapón mecánico al precio de 3 PESETAS.

Cid, 26 y 28.—ULTRAMARINOS.

BURDEOS.

COLEGIO DEL DOCTOR LA FONTAINE, oficial de Academia de letras.—Escuela Comercial de Burdeos (Francia.) Cursos especiales para extranjeros, contabilidad (teneduría de libros, partida doble, aritmética comercial, teoría y práctica), caligrafía, idiomas extranjeros por el método comparado de lenguas. f n

CAFÉ UNIVERSAL.

Despues de los dueños de este establecimiento ofrecer á sus favorecedores una prueba de los adelantos obtenidos en la pastelería y repostería, no han titubeado ni un momento, y aun á costa de grandes desembolsos, en adquirir los elementos para el perfeccionamiento de dicha industria, y al efecto, desde el domingo 6 del corriente, se hallarán en este acreditado café variados, suculentos y nuevos productos, elaborados con toda la perfección posible y con mucha economía, como lo demuestran á continuación:

Pasteles de todas clases incluy. Pts. Cts. yendo las especialidades de esta uno 0'15 pastelería: Chaussons.—Tartelet.—dos 0'25 tes.—Jesuites.—Conversación etc. una docena 1'20

Pastas secas: Croquants de Marseille.—Id. de París.—Langues de Chat.—Copos.—Prussien etc. á 3 pesetas kilo.

Petits-fours para Soirées.

pudding Flan.—Pudding Glacé etc. Charlotte Russe.—St. Honoré etc. Tartes aux pommes, id. á la confiture etc. precio segun tamaño. Vol-au-vent de perdices, liebre, ternera, pescado etc. Galantine.—Jamón en dulce.—Patés á la viande etc.

Especialidad de la casa:

Pasteles de carne á 25 céntimos.

Todos los días de 9 á 12 de la mañana se expenden los pasteles calientes.

Servicio completo para bodas, soirées etc.

Se recomienda al público el delicioso café, los escogidos y variados licores y cervezas de marcas acreditadísimas, que se expenden en dicho establecimiento á precios muy económicos.

Imprenta de Agapito Diez y Compañía.

# PLATERIA CHRISTOFLE

## CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

EXPOSICION UNIVERSAL de 1878  
**GRAN PREMIO**  
El UNICO concedido al arte del Platero en metales blancos  
LA MARCA DE FABRICA



Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro exito:  
**Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.**  
Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:  
**la unidad de la calidad**  
que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.  
La unica garantia para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** en todas letras.  
CHRISTOFLE y C<sup>o</sup>, en PARIS.

Relojería de M. Oeejo,  
Premiada en varias exposiciones.  
Paloma, número 44.—BURGOS.  
Se venden relojes de bolsillo, de pared y de torre, de todas clases. Relojes de oro de ley, de 75 á 2.000 pesetas, id. de plata, de 20 á 200, id. de níquel de 10 á 40.—Tab 88.

Las Personas que conocen las  
**PILDORAS DE HAUT**  
DE PARIS  
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**El gran establecimiento de ropas hechas,**  
titulado **LAS VEINTE MIL PRENDAS**, calle de Sombrerería, 21 y Paloma, 28. BURGOS.  
Ropas á plazos, á los de la capital á 10 reales semanales, á los militares y empleados á 40 reales mensuales, á los forasteros por trimestres y semestres, al contado el 3 por 100 de rebaja.—Este establecimiento es el unico en su clase, que en sentido comercial está dando la gran obra humanitaria á todas las clases de la sociedad, y especialmente á la clase industrial y obrera. Sin ninguna privacion, se puede vestir toda persona, llevando un bien á las familias, pues lo que en vicios y á veces en salones que llegan á todos los de una familia, que reprimiéndose de estos gastos, pueden con estos vestirse, como la sociedad lo requiere en estos tiempos modernos. Esta casa que sino está recompensada en nada por el Gobierno, debía no pagar contribucion, pues es como una Cooperativa en bien de toda la humanidad, pues solamente los plazos para el pago, vale más que los géneros que en todos establecimientos venden á precios bien retribuidos.—F. J. 88

**Recomendamos** á nuestros suscritores al Procurador de las Tribunales de la Nación D. FERNANDO FLORES MEDINA, establecido en Madrid, calle de Malasaña, 6, principal, izquierda.

Esta casa se ocupa de gestionar y tramitar toda clase de expedientes, sean administrativos, judiciales ó gubernativos. Igualmente se encarga del cumplimiento de exhortos, de la tramitacion de toda clase de juicios, recursos de casacion, etc. etc. Gestiona la saca de toda clase de partidas, sean del Registro civil, de los archivos parroquiales ó de cualquiera otra dependencia, así como las de ultimas voluntades ó de testamentos, por un interés módico. Se encarga de la legislación y traducción por el Ministerio de Estado de cuantos documentos proceden del Extranjero, admitiendo toda clase de estos que se le confien y que deban cursarse por la via diplomática. Encargos todos, cuyo cumplimiento está garantizado con la fianza de 5.000 dros en metálico, puesta en la caja general de Depósitos.—18 n.

# Vino de Bugeaud

TONI-NUTRITIVO  
CON QUINA Y CACAO

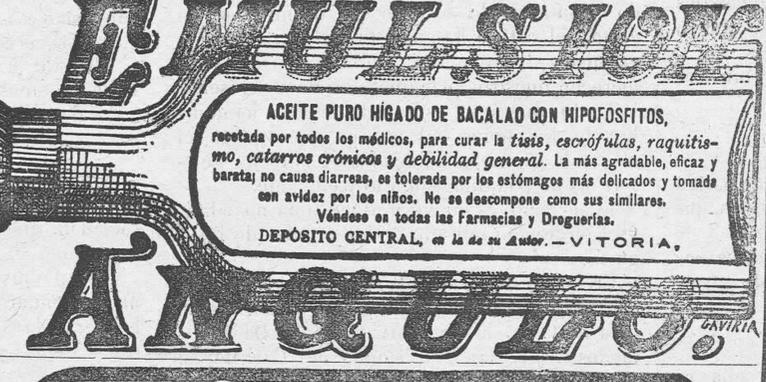
El **Vino de Bugeaud** reconstituye la sangre, repara las fuerzas, despierta el apetito, facilita la digestion, restablece las funciones del estómago, conviene en una palabra á todos los temperamentos débiles ó fatigados.

El VINO DE BUGEAUD UNICO DEPÓSITO AL POR MENOR  
SE HALLA EN LAS PRINCIPALES BOTICAS | En Paris, F<sup>o</sup> LEBEAULT, 53, rue Réaumur.

Venta al por Mayor:  
**P. LEBEAULT y C<sup>o</sup>**, 5, rue Bourg-l'Abbé, Paris

# EMULSION

ACEITE PURO HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS,  
recetada por todos los médicos, para curar la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos y debilidad general. La más agradable, eficaz y barata; no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños. No se descompone como sus similares.  
Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.  
DEPÓSITO CENTRAL, en la de su Autor.—VITORIA.



**PILDORAS DE BLANCARD**  
CON Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.  
PARIS Aprobadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medico de San Petersburgo.

1853 1855

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones contrarias a las cuales son impotentes los simples ferruginos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flores blancas), la Amenorrea (menstruacion nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B.—El Ioduro de Hierro impuro ó aliterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, existiese nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40  
DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

La Verdadera

# AGUA DE BOTOT

es el unico Dentifrico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

La eleccion de un buen dentifrico está importantísima para la salud, porque de ella depende la conservacion de los dientes, organos indispensables para las funciones digestivas. Pues, estando probada la superioridad del AGUA DE BOTOT por las aprobaciones de la Academia y de la Facultad de Medicina de Paris, no puede confundirse este producto con otros ofrecidos al publico con alabanzas sin fundamento.

**POLVOS DE BOTOT** Dentifrico con Quina

DEPÓSITO Gral: 229, Rue Saint-Honoré PARIS

Exigir la Firma de Botot

Y en Casa de los principales Comerciantes de Francia y del Extranjero.

# Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición: en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

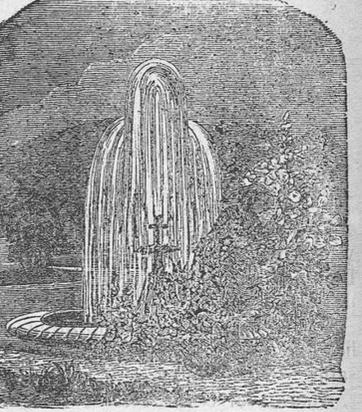
Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C<sup>o</sup>, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPÓSITOS: Madrid: C<sup>o</sup> Ibero Universal, 74, dup<sup>o</sup> Preciados, J. Simon, C. Ferrari, C. Ulzurrun, Lorrel her<sup>o</sup>.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y yucas amara al Proto-Ioduro de Hierro. Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

**EL PERFUME UNIVERSAL.**



**AGUA FLORIDA**  
de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Baño y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios,  
**LANMAN y KEMP**, Nueva York,  
y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Francisco González, Santander, 2, y Eras de Santa Clara, 18, alquila coches para dentro y fuera de la poblacion, coches propios de paseo, cómodos y elegantes, á precios muy económicos.—n. o.

# INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Prservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito.  
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

**NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!**  
POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentifricos DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA DE SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELLONNE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 — Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias.»  
Elixir 2/50, 5/1, 10/1; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 1/4, Libro 2/3.

Casa fundada en 1807 Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**  
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

Daniel Cortezo y compañía, Edificios TORRES.—BARCELONA.—ARTES Y LETRAS.—Suscripción permanente. Sección 4.<sup>a</sup>—Biblioteca ARTE Y LETRAS.—Un tomo mensualmente encuadrado é ilustrado, con su correspondiente volumen de la Biblioteca clásica Española; 16 reales.—Sección 2.<sup>a</sup>—BIBLIOTECA DE MARAVILLAS.—Un tomo mensual, encuadrado en tela con relieve y sujeta con un cordón de seda.—Un cuaderno semanal de 40 páginas, con profusa ilustracion, 4 reales.—Un cuaderno mensual de los principales centros y librerías de España y Ultramar.—Representante en Madrid, Juan F. de Roma, Progreso 15.

**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**  
PASTILLAS Y POLVOS PATERSON con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

PASTILLAS: 12 Reales.—POLVOS: 24 Reales.  
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.  
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Agua, Polvos y Pasta Dentifricos del Docteur PIERRE

de la Facultad de Medicina de PARIS de venta en todas las Droguerías y Perfumerías.



**COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS.**  
REPRESENTACION DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Deseando la direccion de esta Compañia facilitar las transferencias de sus acciones en provincias, evitando los inconvenientes del envio de las carpetas provisionales á Madrid y de su retorno al punto de procedencia, se ha servido acordar lo siguiente: 1.<sup>o</sup> Los señores accionistas suscribirán, además del endoso en las carpetas una carta de cesion por duplicado, intervenida en sus dos ejemplares por un corredor de comercio de la localidad, cuya firma se haya dado á conocer oficialmente al representante de esta compañía por la junta sindical. En los endosos impresos de las carpetas, se tachará la palabra «Madrid», poniendo en su lugar la del punto en que se efectúe la operacion.—2.<sup>o</sup> Las cartas de cesion y las carpetas, se presentarán al representante-depositario de esta compañía, quien devolverá las carpetas, después de suscribir en ellas la toma de razon.—3.<sup>o</sup> En el caso de que la transferencia haya de otorgarse por persona que no sea el mismo accionista, el interesado enviará á la direccion de la compañía los documentos que acrediten su personalidad; y una vez bastanteados, se remitirán al representante para que tome la oportuna razon, devolviéndolos después al mismo interesado con las carpetas requisitadas en regla. Los representantes proveerán gratis de ejemplares impresos de las cartas de cesion para facilitar las operaciones.  
Burgos 22 de Octubre de 1887.—El Representante-Depositario, **Fernandez Villa Hermanos**.—Domicilio: Lain-Calvo, 32, Escritorio.

**El Reprodutor del CABELLO TONICO ARABE MARAVI LLOSO SECRETO.** Para hacer crecer el pelo y la barba: conserva, aumenta, fortifica, reproduce y hermosa el cabello. Evita cual ningun otro, todas las enfermedades de la piel del craneo. Se vende en Burgos: farmacia del señor Lleras-Plaza Mayor.

**LA PERLA ANTI-GASTRICA DEL DOCTOR DELGADO**  
Cura los padecimientos del estómago.  
Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acedia ó vinasres, vómitos después de las comidas: inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó nó dolorosas.  
Para mayores datos dirigirse al autor. DEPÓSITO.—Sevilla; el autor Farmacia Globo Tetuán, 20. Burgos: Farmacia de D. Fabian Barriocanal.  
Precio de cada frasco, 24 reales.

Procedente de una obra, se vende maderas, tabla, puertas, ventanas, piedra, teja y tejilla. En la calle de Santa Agueda, número 12, escritorio de Don Manuel Rico y Gil, darán razon.—n. o.

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

# VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

**CARNE, HIERRO y QUINA!** Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias medicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Emprobecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el unico que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energia vital.  
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIASE el nombre y la firma **AROUD**